

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003527

Lima, 12 de mayo de 2015

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003448 de fecha 2 de enero de 2015, se designó como Gerente de Ejecución Coactiva del SAT al señor Adrián Alberto Zárate Reyes, a partir del 2 de enero de 2015;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00018529, recibido el 12 de mayo de 2015, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 281-092-00001108, emitido por la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT, comunica que el citado funcionario hará uso de su descanso vacacional del 12 al 18 de mayo de 2015, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT a la señorita Betsy Edith Varas Velásquez, en adición a sus funciones como Especialista Coactivo III;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT a la señorita Betsy Edith Varas Velásquez, del 12 al 18 de mayo de 2015, en adición a sus funciones como Especialista Coactivo III.

**Artículo 2º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

*Daniza Clara Milosevich Caballero*

**Daniza Clara Milosevich Caballero  
Jefa del Servicio de Administración Tributaria**

